

ta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1339000014025998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 7 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 4 de junio, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y valoración

Urbana: Casa de planta baja y piso alto sita en Borriol, calle General Aranda 26, hoy calle San Vicente, 70. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 55, libro 7, folio 128, finca 339.

Valorada en 13.982.000 pesetas.

Sirva la presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de no encontrarse éste en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón a 26 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—63.237.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 465/1994 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo 465/1994, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» contra don Agustín González Moreno en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2002 a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que no podrán hacerse posturas en calidad de ceder al remate a un tercero, excepto por la parte ejecutante.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de Primera Instancia número 7, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexto.—Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la Subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptimo.—Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Octavo.—La publicación del presente Edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados de los señalamientos de las Subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 2002 a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana cuarenta y siete, vivienda número dos.—Situada a la derecha de la escalera izquierda, en la planta sexta del edificio en el Parque de las Avenidas de Madrid, avenida de Bruselas, número cincuenta y tres, con una superficie de ciento dieciséis metros doce decímetros cuadrados consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza principal. Descrita en las inscripciones primera y segunda de la finca matriz número 34.410 al folio 60 del libro 1.069 del archivo Registro de la Propiedad número 22 de Madrid.

Propietario de la mitad indivisa don Agustín González Moreno.

Tipo de remate: Valor de la mitad indivisa de la finca objeto es de veintisiete millones de pesetas (27.000.000 de pesetas).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 2001.—E Magistrado-Juez.—La Secretaría.—63.236.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Mario Martín García Guerra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 812/1998, seguido a instancia de entidad «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfredo

Crespo Sánchez, contra Francisco Rivero Guanche, Pedro A. Samblas Rodríguez y entidad «Riverguan, Sociedad Limitada» sobre reclamación de 1.500.000 pesetas de principal, más 500.000 pesetas de intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 20 de marzo de 2002 a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 2002 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 2002 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3475-0000-17-0812-98, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Urbana.—Número trece.—Apartamento situado en la planta segunda, que es el quinto contando de derecha a izquierda mirando al edificio desde el frente, situado en el término municipal de Apona, en Los Cristianos, avenida de Suecia, sin número. Mide cincuenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados, más una terraza al frente que mide ocho metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, volado; y linda: A la derecha, mirando al edificio desde el frente, con el apartamento o finca número doce, propiedad de don Antonio García Alonso; a la izquierda, con la finca número catorce, propiedad de don Karl Josef Engue Anstutz; al frente, con vuelos de accesos al inmueble que separa de la avenida de Suecia, y a la espalda, con núcleo de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, letra A, al tomo 1.522 del libro 693 de Arona, folio 118, de la finca número 6.368-N.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.300.000 pesetas.

Lote 2.º Urbana número siete.—Vivienda, designada a efectos internos con el número 107, es del tipo A, del complejo residencial denominado «Jardín del Sur», sito en la urbanización «San Eugenio»,

del término de Adeje. Tiene una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados, con distribución propia para habitar; una zona ajardinada, repartida al frente y a la espalda de la Villa, de trece metros cuadrados aproximadamente, y una terraza de ocho metros cuadrados aproximadamente.— Linda: Norte, finca anterior; sur, finca siguiente; oeste y este, zonas comunes. Cuota: Dos enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al folio 43 del tomo 1393 del Archivo, libro 410, finca 13.228, anotación letra A.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad 14.200.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.235.

## MADRID

### Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 797/2001, se sigue, a instancia de don Domingo Alonso Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco J. Alonso Domínguez, nacido en Madrid el día 2 de agosto de 1967, hijo de don Domingo Alonso Rodríguez y doña Socorro Domínguez Hidalgo, quien el día 2 de enero de 1989 emprendió un viaje a A Coruña en compañía de dos amigos, y el día 7, cuando se encontraba en el cabo Finisterre haciendo unas fotografías, fue arrastrado por un golpe de mar sin que a pesar de los rastreos y búsqueda apareciese, no teniéndose noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—61.216. y 2.<sup>a</sup> 3-1-2002

## REUS

### Edicto

Doña Esther Rojo Beltrán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por doña Amalia Pulido Ortega, sobre declaración de ausencia de su hermano don José Pulido Ortega, que tuvo su último domicilio conocido en el «Sanatorio de Villablanca, Sociedad Anónima» Hospital Psiquiátrico Colaborador de la U.R.V., en la localidad de Reus (Tarragona), y que desapareció de dicho hospital en el año 1997, donde residía desde 1993, sin que se haya tenido noticia alguna desde entonces.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Reus (Tarragona), 22 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—63.041.

1.<sup>a</sup> 3-1-2002

## SABADELL

### Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria,

a instancia de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación» (PROFICSA), contra doña María Fuensanta Paredes y don Silvestre Muñoz Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0812 0000 18 0038 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 19. Vivienda puerta C, piso cuarto, en la quinta planta de construcción de la casa número catorce, bloque tipo C, manzana dos, sita en la calle Campoamor, de Sabadell. Ocupa una superficie, de 67 metros 5 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Frente con relación a la fachada del inmueble, parte con el hueco de la escalera, por donde tiene su entrada y parte de la vivienda puerta D, de igual planta, izquierda entrando, patio interior situado entre las casas número trece y catorce, derecha, la vivienda puerta número trece de igual planta; fondo patio interior de manzana; arriba con el tejado del inmueble; y por debajo con la vivienda puerta C de la planta inmediata inferior.

Coefficiente: 5,053 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de de Sabadell, al tomo 1.047, libro 551, folio 25, finca número 20.712, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de diciembre de 2001.—La Secretaria en sustitución, Lourdes Escoda Ruiz.—63.234.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, y con el número 67/01, se sigue, a instancia de don Juan José Azpilicueta Olague, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Martina Olague Osle, natural de Villanueva (Navarra), vecina de Pasai Antxo, de cincuenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maiatzaren Lehena, número 10, 5.º D, Pasai Antxo, no teniéndose de ella noticias desde el 14 de noviembre de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.219.

y 2.<sup>a</sup> 3-1-2002

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 948/2001 para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Díaz del Pino, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 14 de enero de 1943, hija de Manuel y de Concepción, y que habría emigrado a Cuba hace más de treinta años.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—61.492.

y 2.<sup>a</sup> 3-1-2002

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 840/97-5.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Reytersur, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, contra la Sociedad Cooperativa Andaluza de Construcciones Consultoras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 5 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.17.0840.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta